

Tres manuscritos inéditos de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) sobre higiene naval

MIKEL ASTRAIN GALLART (*)

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—La Higiene naval en la obra de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga. 3.—La traducción del *Tratado acerca del escorbuto*. 3.1.—El manuscrito de la Real Academia Nacional de Medicina [15-4.^a Bib. 4]. 3.2.—El manuscrito del Museo Naval [Ms. 781]. 4.—La obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar. 4.1.—El manuscrito de la Real Academia Nacional de Medicina [1-5.^a S. Gobierno 6]. Apéndice I.—Plan de la obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar. Apéndice II.—Tres cartas de I. M. Ruiz de Luzuriaga.

RESUMEN

El médico vasco del setecientos Ignacio María Ruiz de Luzuriaga ha sido objeto de múltiples estudios por parte de la comunidad histórico-médica española. No obstante, carecemos de un trabajo completo sobre su vida y obra. Con objeto de ir aportando materiales para esta futura empresa, ofrecemos en esta nota noticia de un campo de trabajo no muy conocido de Luzuriaga, cual es la higiene naval, área de preocupación prioritaria de las principales potencias navales ilustradas. Aportamos para ello tres manuscritos inéditos de este autor, así como otras tantas cartas suyas en las que da cuenta del proceso de realización de los mismos. El hecho de que no fueran publicados y de que su paternidad no resultara evidente, han servido para que permaneciesen en el anonimato.

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía médica considera a Ignacio María Ruiz de Luzuriaga una de las figuras centrales en la medicina española de la Ilustración. Tal

Fecha de aceptación: 25 de mayo de 1991.

(*) Historia de la Ciencia. Departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia. Universidad de Granada. Facultad de Medicina. Avda. de Madrid, 9. 18012. GRANADA.

DYNAMIS

Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam. Vol. 11, 1991, pp. 437-463.
ISSN: 0211-9536

imagen se ha conformado como resultado de tres formas de acercarse a la vida y obra de este médico vasco. Por un lado, el enfoque biobibliográfico, cuyo punto de partida se encuentra en el artículo que Juan Sempere y Guarinos le dedicó en el volumen tercero de su *Ensayo* en 1786 (1). En él aparece Luzuriaga como residente en París, contando apenas una veintena de años, lleno de proyectos ambiciosos en materia de publicación de escritos y avalado por la autoridad del botánico Antonio José Cavanilles (1745-1804). Treinta y seis años después, Francisco Fabra y Soldevila, con motivo de su fallecimiento, le dedicó un amplio discurso panegírico que leyó en la Real Academia de Medicina de Madrid en noviembre de 1822 (2). En su alocución, Fabra destacó las cualidades intelectuales de Luzuriaga, relacionó sus obras impresas y, al final, señaló aquellas que habían quedado manuscritas. La monografía de Fabra sirvió de base para otros estudios posteriores, como por ejemplo, los clásicos de Anastasio Chinchilla (1846) y Antonio Hernández Morejón (1852) (3). Salvo algunos acercamientos menores realizados ya en nuestro siglo, el estudio más serio sobre este médico vasco se debe a Manuel Usandizaga y Soraluce, que dedicó una monografía a los Ruiz de Luzuriaga en 1964 (4). La obra de Usandizaga reconstruyó de manera minuciosa, a lo largo de su segunda parte, la biografía de Ignacio María y la acompañó de una amplísima relación de sus obras, impresas y manuscritas. Muchos de estos manuscritos de Luzuriaga, que hasta esa fecha eran conocidos solamente por la relación de Fabra y de otros historiadores, fueron identificados plenamente con expresa mención de su conservación en bibliotecas —algunas particulares, como la del propio Usandizaga— y archivos españoles.

La más reciente nota biobibliográfica sobre Luzuriaga se debe a López

-
- (1) SEMPERE Y GUARÍNOS, J. (1786). *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, vol III, Madrid, Imprenta Real, p. 217 (Reprint.: Madrid, Editorial Gredos, [Biblioteca Románica Hispánica. IX]. Facsímiles, 1969).
 - (2) FABRA Y SOLDEVILA, F. (1822). *Elogio histórico del Doctor en Medicina Don Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, compuesto y leído en la Academia de Medicina y Ciencias Naturales de Madrid el día 19 de noviembre del presente año*, Madrid, Imp. de D. León Amarita, 71 pp.
 - (3) CHINCHILLA, A. (1846). *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográfico de la española en particular*, vol. 4.º, Valencia, Imp. José Mateu y Cervera, pp. 357-359. HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio (1852). *Historia bibliográfica de la medicina española*, vol VII, Madrid, Imp. de la calle San Vicente a cargo de José Rodríguez, pp. 423-427 [New York-London, Johnson Reprint Corporation, 1967]. Ambos repiten acriticamente los datos aportados por Fabra.
 - (4) USANDIZAGA SORALUCE, M. (1964). *Los Ruiz de Luzuriaga. Eminentes médicos vascos ilustrados*, Salamanca. Seminario de Historia de la Medicina Española; 105 pp.

Piñero y está incluida en su *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España* (5). En ella se nos ofrece una buena síntesis de la vida y obra de este médico, aunque algunas de las afirmaciones que se plasman en la misma sean cuestionables.

Junto a esta corriente podemos identificar una segunda, caracterizada no tanto por ofrecer nuevos datos biográficos, sino por resaltar las contribuciones de este médico al desarrollo de la medicina, o de las ciencias en general. Al estudio de Rumeu de Armas (1940) en que se subrayaba la aportación de Ignacio María en la difusión de la vacunación en España (6), habría que añadir los de Carreras Panchón (1975) sobre las intervenciones de Luzuriaga en los orfanotrofios en la España de la Ilustración (7) y el de Gago y Carrillo, en el que se cuestionaba la calidad humana y científica de Luzuriaga en lo tocante a sus estudios sobre química (8).

La tercera orientación es la que más frutos está dando por el momento, pues está contribuyendo a llenar algunas lagunas en la biografía de Ignacio María. Nos referimos a las investigaciones de archivo, en las que se han destacado especialmente Gago y Carrillo, por un lado, y Juan Riera y Anastasio Rojo, por otro (9).

El interés de la historiografía médica española por este médico vasco, no ha decaído en los últimos años. Recientemente ha sido galardonado con el XXI Premio Uriach un estudio sobre la labor de Luzuriaga en el campo de la medicina infantil, y está pendiente una monografía con escritos antológi-

-
- (5) LÓPEZ PIÑERO, J. M. *et al.* (1983). *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, vol. II, Barcelona, Ed. Península, pp. 275-278.
 - (6) RUMEU DE ARMAS, A. (1940). La inoculación y la vacunación antivariólica en España. (Datos para la historia de la medicina española en los siglos XVIII y XIX). *Med. Esp.*, 4, 46-59; 143-154; 233-241; 317-329; 392-410.
 - (7) CARRERAS PANCHÓN, A. (1975). La mortalidad en las inclusas españolas (1800-1808). *Cuad. Hist. Med. Esp.*, 14, 261-268.
 - (8) GAGO, R.; CARRILLO, J. L. (1981). La obra fisiológica de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) y su plagio del científico británico Adair Crawford (1748-1795), *Dynamis*, 1, 87-100.
 - (9) GAGO, R.; CARRILLO, J. L. (1981), *op cit.*, en nota anterior. RIERA, J. (1975). Los estudios en el Reino Unido de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (Documentos y Epistolario. 1785-1787), *Cuad. Hist. Med. Esp.*, 14, 269-301 y RIERA, J.; ROJO VEGA, A. (1985). Nuevos documentos sobre Ignacio María Ruiz de Luzuriaga. *Cuad. Hist. Med. Vasca*, 3, 11-18. En este trabajo, sus autores no señalan la procedencia de los documentos transcritos, pero creemos que son del Archivo General de Simancas.

cos de este autor en la colección *Textos Clásicos de Salud Pública*, que edita el Ministerio de Sanidad y Consumo (10).

El cada vez mejor conocimiento de la vida de Luzuriaga —salvo los últimos veinte años de su vida— no se ha compensado históricamente con una mejor aproximación a su producción científica, especialmente la tocante a aquellos escritos que quedaron manuscritos al fallecimiento de su autor. En este capítulo, el estudio ya citado de Fabra y Soldevila de 1822, ha sido la guía para todos los estudiosos posteriores. El libro de Usandizaga, como ya señalamos anteriormente, permitió identificar algunas obras de Luzuriaga difusamente identificadas en el panegírico de Fabra.

A pesar de la falta de un análisis totalizador de la obra de Luzuriaga, sus estudiosos han identificado básicamente dos líneas de actividad preferente en su producción científica, que se corresponden con sendos momentos de su biografía.

La primera de ellas se refiere a sus investigaciones sobre la química, que Luzuriaga desarrolló fundamentalmente durante su periodo formativo en el extranjero. Comprende las memorias sobre la descomposición del aire atmosférico por el plomo (1784), redactada durante su pensionado en París, su tesis doctoral acerca de la interacción entre la sangre y el sistema nervioso (1786), que le valió el doctorado por la Universidad de Edimburgo, y la *Disertación química fisiológica sobre la respiración de la sangre* (1790), que presentó ya de vuelta a España, en la Real Academia de Medicina de Madrid (11).

El segundo campo de trabajo versa sobre la higiene pública y a ella se dedicó una vez radicado en Madrid. Se ha señalado que Luzuriaga fué uno de los tempranos introductores del «sanitary movement» británico en España (12). Su vinculación, a partir de 1790, con la Real Academia de Medicina matritense le llevó a realizar varios informes por encargo sobre esta problemática, como el *Tratado sobre el cólico de Madrid* (1797), y sus trabajos sobre la

(10) El profesor Luis Sánchez Granjel en su *Bibliografía Histórica de la medicina Vasca*, 2 vols., Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina [Estudios de Historia de la Medicina Vasca I y II, 1980 y 1981] recoge un total de 7 estudios dedicados a Ignacio María, de un total de 450. De ellos, sólo los de Juan Riera (1975) y Manuel Usandizaga (1964) se refieren exclusivamente a este médico; el resto son notas bibliográficas incluidas en obras más generales.

(11) Para las referencias completas de estos trabajos, *vid.*, la bibliografía en LÓPEZ PIÑERO, J. M., *et al.* (1983), *op. cit.* (n. 5), p. 278.

(12) *Ibidem*, p. 277.

vacunación antivariólica (1801), la higiene de las cárceles (1803), la traducción del libro de Rush sobre la fiebre amarilla (1804) y sus estudios sobre mortalidad en las inclusas españolas (1817).

Sin embargo, es posible distinguir un tercer campo de atención preferente en la producción científica de este médico vasco. Nos referimos concretamente a sus trabajos sobre la problemática de la salud de los marineros, que llevó a cabo entre 1778 y 1797 y que si bien forman parte de sus estudios sobre higiene pública, poseen suficiente personalidad propia como para considerarlos un bloque temático independiente. La ausencia de identificación de manuscritos de Luzuriaga sobre esta temática en archivos y bibliotecas, ha sido la causa fundamental de la no consideración de esta línea de trabajo (13).

En efecto, tanto Fabra como Usandizaga regestan una serie de manuscritos de higiene naval de este autor, pero no dan información precisa sobre los mismos. Ello explica, por tanto, la falta de mención de estos trabajos de Ruiz de Luzuriaga en los tratados y estudios histórico-médicos sobre higiene náutica, como la reciente monografía sobre la historia de la sanidad naval española de José Novo López (1989), la clásica obra de Salvador Clavijo (1926) o la excelente bibliografía que sobre este tema publicó el profesor Hans Schadewaldt en 1955 (14).

No obstante, no deja de resultar paradójico que dado el número de trabajos dedicados a la obra de este médico ilustrado, todavía continúen «descubriéndose» obras de su firma. Ello denota qué tipo de acercamientos son los que se han realizado a su obra y la permanencia del hábito, todavía existente entre algunos historiadores médicos, de considerar la literatura secundaria como fuente de primera mano.

(13) Baste como ejemplo, que en la Exposición de libros y documentos, organizada con motivo del II Aniversario de la creación de la Academia Nacional de Medicina, sólo se exhibió, de un total de 126 manuscritos, uno de Luzuriaga: *Estadística Político-Médica o Estado comparativo de los Xenodichos, Derephotrofios y Horfanotrofios, o sea Casas de Amparo u Hospicio de Maternidad, Inclusas, y Casas de Huérfanos o Desamparados de España*, 3 vols. Cf. *ACADEMIA Nacional de Medicina. Catálogo de las obras y documentos raros y curiosos de su librería que figuran en la exposición abierta para conmemorar el II Centenario de su fundación 1734-1934*. Madrid, Imp. de J. Cosano, p. 73 (1934).

(14) NOVO LÓPEZ, J. E. (1989). *Evolución histórica de la medicina naval*, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 215 pp. CLAVIJO Y CLAVIJO, S. (1925). *Historia del Cuerpo de Sanidad de la Armada*, San Fernando, Tipografía de Fernando Espín Peña, 419 pp. SCHADEWALDT, H. (ca. 1955). *Der Schiffsarzt. Literatur zum Thema. Ciba Z.*, 7, 3-23.

Al objeto de contribuir a un mejor conocimiento de la labor de Ignacio María Ruiz de Luzuriaga en el campo de la higiene naval, ofrecemos en este trabajo noticia de tres manuscritos de este autor no localizados hasta la fecha, así como de algunas cartas que nos ayudarán a completar aspectos de su vida y obra relacionados con esta problemática.

Hemos estructurado el artículo en tres partes. En la primera insertamos la actividad higiénico náutica de Luzuriaga en su biografía. En la siguiente procedemos a la descripción catalográfica de los tres manuscritos. En la tercera y última ofrecemos, en apéndice, la transcripción de la primera parte de uno de ellos, concretamente el «Plan de la obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar», inserto en el manuscrito que se conserva en la Real Academia de Medicina de Madrid, y tres cartas de Luzuriaga inéditas hasta la fecha. Las misivas fueron escritas en torno al año 1791, cuando Luzuriaga era ya académico del liceo madrileño, y se encuentran intercaladas en el texto citado. Incluimos una cuarta epístola, procedente del Archivo General de Marina de El Viso del Marqués, que complementa las anteriores.

2. LA HIGIENE NAVAL EN LA OBRA DE IGNACIO MARÍA RUIZ DE LUZURIAGA

Su primer acercamiento a esta problemática está datado en 1778. Se trata, concretamente, de una traducción del discurso sobre prevención de las enfermedades de la marinería, que leyó John Pringle en 1776 en la Royal Society de Londres. Luzuriaga realizó la traducción de este escrito mientras era colegial del Seminario de Vergara contando quince años de edad, y no 17 como habitualmente se ha considerado (15). De esta versión se ofreció una breve síntesis en los *Extractos de la Sociedad Bascongada de Amigos del País* en 1780. Que nosotros sepamos, no se ha conservado ninguna copia de la traducción completa del discurso (16).

(15) La referencia al año exacto de su traducción, aparece inserta en el capítulo «Plan de la obra» del tratado *Sobre la conservación de la salud de la gente de mar*, manuscrito conservado en la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, sign.: 1-5.^a S. Gobierno 6, sobre el que luego volveremos.

(16) El título completo del escrito de John Pringle es: *A discourse upon some late improvements of the means for preserving the health of mariners. Delivered at the anniversary meeting of the Royal Society. 30th Nov. 1776*, Londres, Royal Society, 44 pp. El resumen de Luzuriaga en: *Precauciones para conservar la salud de las gentes de mar. Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, VII, 44-46 (1780)*.

En el año 1791 Luzuriaga tradujo, por encargo real, el *Tratado sobre el escorbuto* de Frederick Thomson (17), remitiendo la traducción, en septiembre de ese año, a Antonio Valdés —Secretario de Marina— a través de D. Eugenio de Llaguno, socio de la Bascongada y Secretario de gobierno del Consejo de Estado (18). La traducción no llegó a publicarse porque por entonces el propio Luzuriaga ya estaba trabajando en una obra original sobre la problemática de la higiene naval. Así, en diciembre de ese mismo año, se desestimaba la utilidad de su impresión castellana en un informe del Protomédico de la Armada D. Joseph Selvaresa al ministro Valdés (19). De esta versión, la única noticia que poseemos es la breve nota que Fabra le dedica en su *Elogio histórico*, si bien, no ofrece fecha de redacción de la misma (20). Usandizaga, por su parte, no hace mención de este manuscrito. Nosotros hemos podido localizar dos copias de esta obra, una en el Museo Naval y otra en la Real Academia Nacional de Medicina, que analizaremos pormenorizadamente más adelante.

Así pues, la experiencia adquirida por Luzuriaga como traductor de dos de los grandes autores de la sanidad naval de ese momento, le permitió entrar en contacto con la problemática médica de las grandes navegaciones y recoger un amplísimo material impreso y manuscrito referido a la misma. Con este bagaje, decidió afrontar entre 1787 y 1791 un ambicioso proyecto con vistas a la confección de un tratado general sobre la conservación de la salud de los marineros, al que denominó *Sobre la conservación de la salud de la gente de mar* (21), y que nosotros creemos que se corresponde con el *Ensayo sobre la conservación de la salud de los marineros en sus diversas situaciones*, que citan Fabra y Usandizaga en sus monografías dedicadas a este médico vasco (22). De este manuscrito, desconocido también hasta la fecha, hemos identificado una copia en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina.

(17) *Se trata de THOMSON, Frederick (1790). An essay on the scurvy; shewing effectual and practical means for its prevention at sea. With some observations on fevers, and proposals for the more effectual preservation of the health of seamen*, London, G. G. & J. Robinson, 206 pp.

(18) *Vid.*: Apéndice II de este trabajo, documento 3.

(19) Sobre este informe y una censura previa *vid.*: Apéndice II de este mismo trabajo, documento 4.

(20) FABRA Y SOLDEVILA, F. (1822), *op. cit.* (n. 1), p. 58.

(21) El manuscrito carece de título, y comienza con el Plan de la obra, que a modo de sumario abarca las primeras hojas del mismo. La denominación utilizada aparece en la correspondencia de Luzuriaga con el ministro Valdés, *vid.* Apéndice II de este trabajo.

(22) FABRA Y SOLDEVILA, F. (1822), *op. cit.* (n. 1), p. 51. USANDIZAGA SORALUCE, M. (1964), *op. cit.* (n. 4), p. 81. Este autor hace constar que se trata de un manuscrito del que se desconoce la fecha en que fue escrito y su paradero final.

Su siguiente trabajo en este campo corresponde al «Ensayo apoloético acerca del descubrimiento de la potabilización del agua de mar por los españoles», publicado en 1797 en las *Memorias de la Academia Médica de Madrid* (23). En el mismo, Luzuriaga reivindicaba para los españoles la primicia del descubrimiento frente a las tesis mantenidas por franceses e ingleses sobre esta cuestión.

Finalmente, señalemos otro tratado, titulado *Higiene Náutica*, al que hacen referencia Fabra y Usandizaga y del que se desconoce la existencia de copia (24).

Como reflejan las fechas de redacción y de publicación de estos escritos, se trata de una línea de trabajo muy dispersa en el tiempo, que no se concentró en un momento biográfico determinado. El propio Luzuriaga sólo dio noticia de algunas de estas obras de forma fragmentaria.

3. LA TRADUCCIÓN DE IGNACIO MARÍA RUIZ DE LUZURIAGA DEL «TRATADO ACERCA DEL ESCORBUTO» DE FREDERICK THOMSON (1791)

Como adelantamos, de este texto hemos localizado dos copias en archivos de Madrid. La primera se encuentra en el Museo Naval, catalogada como *ESCORBUTO, Tratado del...*, escrito por el inglés Federico Thomson cirujano de la Real Armada Británica, bajo la signatura MS.: 781. No hay ninguna referencia, directa ni indirecta en el texto, a la autoría de Luzuriaga como traductor.

La segunda copia se halla en la Real Academia Nacional de Medicina, catalogada como THOMSON *Ensayo acerca del escorbuto. Traducido del inglés al castellano con algunas notas críticas para el uso de los marinos de la nación*, con la signatura 15-4.^a Bib. 4.

Los datos que nos han llevado a atribuir a Ignacio María Ruiz de Luzuriaga la paternidad de estas traducciones los podemos resumir en:

(23) RUIZ DE LUZURIAGA, I. M.^a (1797). Ensayo apoloético en el que se prueba que el descubrimiento de hacer potable el agua de mar por medio de la destilación se debe a los españoles y se propone un nuevo método para desalar dicha agua, *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid*, 1, 431-454.

(24) FABRA, F. (1822), *op. cit.* (n. 2), p. 51. USANDIZAGA, M. (1964), *op. cit.* (n. 4), p. 81.

- la mención que hace Fabra de la traducción.
- las cartas incluidas en el segundo de los manuscritos, en las que el propio Luzuriaga da cuenta tanto del encargo de la traducción como de la fecha de su conclusión (25).
- carta en la que el Protomédico de la Armada D. José Selvaresa realiza la censura de esta obra.
- la coincidencia de los lugares de ubicación de las obras con los destinos personales del propio Luzuriaga.

3.1. *El manuscrito de la Real Academia Nacional de Medicina [15-4.^a BIB. 4]*

Se encuentra indizado por el autor del original inglés THOMSON, Federico *Ensayo acerca del escorbuto. Traducido del inglés al castellano con algunas notas críticas para el uso de los marinos de la Nación.* (s.l.) (s.a.), 1 vol., XIII + 223 pp., 29 cms., hol.

No aparece catalogado en el índice de materias.

Esta copia manuscrita se encuentra en perfecto estado, tiene intercalados gran número de tachones y añadidos y está paginada en el centro superior. Parece claro que corresponde a un primer trabajo sobre el cual el traductor ha ido corrigiendo desde cuestiones de estilo hasta el perfeccionamiento de notas. Por consiguiente, consideramos que se trata de un borrador de la obra, siendo el manuscrito que describimos en el apartado siguiente el texto definitivo.

El título completo aparece en la primera página del manuscrito: *Ensayo acerca del escorbuto en el cual se proponen algunos medios no menos eficaces que fáciles de practicarse con los cuales a muy poca costa puede precaverse en el mar esta terrible enfermedad. A que se agregan algunas observaciones sobre las calenturas, y algunos proyectos nuevos para conservar con más eficacia que hasta aquí la salud de la gente de mar. Escrito en inglés por Federico Thomson Cirujano de la Real Armada Británica residente en Kensington y traducido de este idioma al castellano con algunas notas críticas para el uso de los marinos de la Nación. Por orden Superior. Felix qui potuit rerum cognoscere causas.*

La obra consta de una advertencia, un prefacio, seis secciones, un suplemento y una conclusión. El título de cada uno de estos apartados puede

(25) *Vid.*: Apéndice II, documentos 1, 2, y 3.

leerse en el siguiente punto, donde describimos el segundo manuscrito de Luzuriaga.

3.2. *El manuscrito del Museo Naval de Madrid [MS. 781]*

Está indizado por materias —ESCORBUTO— y por el autor de la obra original —THOMSON— *Tratado del escorbuto escrito por el inglés Federico Thomson, cirujano de la Real Armada Británica*. Se encuentra también en perfecto estado de conservación. La paginación es 2h. + XV + 315 pp., con 28 cms. de medida. Está claro que se trata de una segunda copia del manuscrito corregida y perfeccionada. El mayor número de páginas de esta copia corresponde a este motivo y a que el tipo de letra es considerablemente más voluminosa. Probablemente se trata del texto definitivo que fue enviado al ministro Valdés para su publicación, en septiembre de 1791.

La estructura de este manuscrito es como sigue:

- *Advertencia*
- *Prefacio (I-XIII) [I-XV]*
- *Ensayo sobre el escorbuto, etcétera. (1-9) [1-10]*
- *Sección I. De los signos diagnósticos del escorbuto. (10-14) [11-17]*
- *Sección II. Del Prognóstico del Escorbuto. (15-17) [18-21]*
- *Sección III. Causas que predisponen al Escorbuto. (18-20) [22-25]*
- *Sección IV. Causa próxima o inmediata del escorbuto. (21-33) [26-43]*
- *Sección V. Preservación del Escorbuto en el mar. (34-53) [44-70]*
- *Dieta o Comestibles. (54-111) [71-150]*
- *Sección VI. De la curación del Escorbuto. (112-122) [151-165]*
- *Suplemento. (123-162) [166-222]*
- *Conclusión. (163-223) [223-315]*

El contenido es exactamente el mismo en ambas copias manuscritas. En esta relación de los capítulos que abarca la obra indicamos entre paréntesis las páginas de la copia que se conserva en la Real Academia Nacional de Medicina, y entre corchetes la paginación de la del Museo Naval. En la primera copia, las notas a pie de página están incompletas, con sucintas menciones a obras y autores; por contra, en el ejemplar del Museo Naval la información de esas mismas notas está muy desarrollada y completa. El original inglés había sido escrito en 1790 y recogía las últimas novedades que

sobre el escorbuto se habían escrito en Inglaterra. El propio Luzuriaga hizo una valoración de la misma:

«Consta esta obra de una introducción, 5 (*sic*) secciones, un suplemento y otro nuevo apéndice que se agrega a la obra con el título de conclusión. Por lo general se conoce que el autor expone más bien lo que ha visto por sí mismo, que lo que otros han visto por él, que está escrita por un buen práctico y parece proyectada la obra para aumentar la masa de conocimientos que ha adquirido la Inglaterra, así para preservar, como para curar el escorbuto. El autor da por asertados conocimientos que no tenemos las demás potencias, no podrá sernos tan útil por tanto, al menos que el traductor supla esta falta de noticias con las notas y advertencias intercaladas oportunamente» (26).

Luzuriaga planteaba en esta censura que la sección I «de los síntomas diagnósticos del escorbuto» pecaba de lacónica; que en la sección II (Pronósticos) se omitían muchas cosas; que en la III afirmaba Thomson que eran bien conocidas las causas remotas de la enfermedad cuando para Luzuriaga no lo estaban, y que la sección V era una de las más completas, aunque se repetían ideas del Dr. Blane y del discurso de Pringle.

4. LA OBRA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LA GENTE DE MAR

Luzuriaga se hallaba trabajando en este escrito desde 1787. En 1791 tenía concluida una primera parte, que es la que transcribimos en el Apéndice I, en la que exponía un sumario de intenciones y capítulos que conformarían el tratado a su término. En esta fecha, es probable que también tuviera completamente acabada la relación de obras médicas que sobre la sanidad naval se habían publicado en diversos países, tanto europeos como americanos, y que él había podido consultar, o bien, estaba pendiente de recibir y que forman el «Catálogo General de todos los Tratados...». La primera noticia impresa que tenemos acerca de que estaba trabajando en este tratado, nos la ofrece el propio Luzuriaga en las primeras líneas de su *Ensayo apologético en que se prueba...*, publicado en 1797:

«Estando recogiendo los documentos nacionales para la redacción de una obra que comprenda los descubrimientos de las potencias marítimas relativas a la conservación de la salud de

(26) RUIZ DE LUZURIAGA, I. M.^a (1791). «Censura del *Ensayo acerca del escorbuto* de Federico Thomson», *op. cit.* (n. 14).

las gentes de mar en sus diversas situaciones, han llegado a mis manos algunos MSS. auténticos que acreditan haberse descubierto, practicado y perfeccionado en España antes que en Inglaterra y Francia el método de hacer potable el agua salada del mar...» (27).

Efectivamente, dentro del «Catálogo» de obras que relaciona Luzuriaga para poder escribir su tratado, se incluyen «Seis documentos con que se comprueba que el método de desalar el agua de mar es descubrimiento de los españoles con antelación de los ingleses y franceses», que sirvieron de fuente para confeccionar su *Ensayo* de 1797.

Por otro parte, en el propio manuscrito están intercaladas tres misivas que nos permiten asignar a Ruiz de Luzuriaga la paternidad del mismo, así como determinar el momento cronológico en el que estaba trabajando en su confección.

En la primera carta, de 29 de marzo de 1791 y firmada por Luzuriaga, da noticia de que está ocupado en escribir una obra sobre la salud de los marineros y fija los comienzos de sus trabajos a finales de la década de los ochenta, aunque ya la tenía en mente un decenio antes:

«Estas son las gracias que tenía que pedir a V. Ex. para completar mi obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar, obra de mucho trabajo y que necesita aún de mucho tiempo, sin embargo que *estoy entendiendo en ella desde el año de ochenta y siete y que puedo decir que fue proyectada desde el año de setenta y ocho en que «traduje» el discurso del Dr. Pringle...*» (28).

En la tercera epístola, fechada en 7 de septiembre de 1791 y que Luzuriaga remite al Secretario de Marina Antonio Valdés (29), le informa que ya tiene concluida y enviada a Su Majestad la traducción de la obra de Thomson ya comentada anteriormente. En esta carta, copia de la que acompañó el envío de la traducción del libro, Luzuriaga reiteraba a su corresponsal que

(27) RUIZ DE LUZURIAGA, I. M.^a (1797), *op. cit.* (n. 23), p. 431. El subrayado es nuestro.

(28) *Vid.*: Apéndice II, documento 1. El subrayado es nuestro.

(29) Debemos recordar que tras su estancia en el Reino Unido (1785-1787) y sus fracasadas tentativas de marchar a Hungría o México, Luzuriaga regresó a España, fuertemente recomendado a Antonio Valdés, entonces Secretario de Marina, ponderándose sus valiosos trabajos «sobre la salud y conservación de la gente de mar». Citado por GAGO, R.; CARRILLO, J. L. (1981), *op. cit.* (n. 9), p. 95.

se encontraba ocupado con un tratado sobre la salud de la gente de mar, del cual informaba ya había remitido su *Plan general*:

«...Tengo escrito a V.Ex. acerca del plan de un tratado sobre la conservación de la salud de la gente de mar y documentos que necesitaba aún para completar y perfeccionar esta obra. Espero que V. Ex. protegerá mis deseos persuadido de que la nación más necesita de obras originales que abracen todos los descubrimientos de la Europa sabia que de traducciones de algunas obras particulares que por lo común se contentan con añadir poco de nuevo a la masa de conocimientos que tienen ya las naciones para las cuales se escriben...» (30).

Probablemente, con estas palabras Luzuriaga buscaba respaldo para cuando, finalizada la obra, se propusiera darla a la luz. El argumento esgrimido por Luzuriaga para recabar ese apoyo era la originalidad de su escrito, que él estimaba más importante para el bien de la Corona que las traducciones. Luzuriaga, como se puede ver por la transcripción del «Plan», se planteó un muy ambicioso programa de trabajo. Para ello, reunió toda la literatura que hasta ese momento se había publicado en los distintos idiomas sobre la higiene naval, y que está relacionada bajo el título «Catálogo General de todos los Tratados publicados en la Europa sobre las enfermedades de la gente de mar con los medios de precaverlas», que constituye la segunda parte de la obra.

Por otro lado, recordemos que desde octubre de ese mismo año de 1787, recién regresado a España tras su pensionado en Inglaterra y fecha en que comenzó a plantear su trabajo, Luzuriaga recibió una pensión real que le eximía de cualquier otra actividad (31), por lo que disponía de tiempo más que suficiente para redactar esta enciclopedia. A pesar de ello no se concluyó, habiéndonos quedado manuscrito el plan que Luzuriaga se había trazado, así como los materiales que no sin mucho esfuerzo y tiempo había conseguido reunir:

«Si V.E. ha hecho cargo por sí mismo de la utilidad de la obra, se interesa en su publicación, no experimentará ésta los muchos obstáculos que la han retrasado por la dificultad de adquirir varias obras de Rusia, Dinamarca y otros países

(30) *Vid.*: Apéndice II, documento 3.

(31) A su llegada a España, tras rechazar una Cátedra de Ciencias Naturales en Vergara, marchó a Madrid, revalidándose ante el protomedicato y donde continuó recibiendo una pensión gubernamental de 12.000 reales anuales desde el 1 de octubre de 1787 al menos hasta 1795. Citado por GAGO, R.; CARRILLO, J. L. (1981), *op. cit.* (n. 9), p. 95.

que me restan por consultar todavía, pues los libros llegan dos y tres años más tarde de lo que esperaba, luego que llegan a Madrid experimentan otra detención en la manos de los Señores Comisionados de la Santa Inquisición y son pocos los libreros que quieran hacerse cargo de traerlas, atendidas las muchas dificultades, cada día mayores, que va experimentando la introducción en el Reino de las obras extranjeras, aún las facultativas...» (32).

Durante estos años otras tareas, fundamentalmente su ingreso en la Real Academia de Medicina y paralelamente sus investigaciones sobre el cólico de Madrid, le apartaron de esta intención. No olvidemos que desde 1791 Luzuriaga, además de sus obligaciones como académico de número de la Matritense, desempeñó el cargo de Fiscal de los trabajos que se presentaban a la misma, y que realizó diversos estudios higiénico-sanitarios encargados por la villa de Madrid, atendiendo además a una selecta clientela en su ejercicio profesional.

En la segunda de las cartas dirigida a Antonio Valdés, probablemente en la primavera de 1791, Luzuriaga daba cuenta del programa de trabajo que se había propuesto de cara a la conclusión de la obra. A todas luces, la ingente tarea resultaba imposible de terminar, incluso para un hombre que alardeaba de una gran capacidad de trabajo. Además de reunir todas las fuentes impresas editadas en Europa y América sobre el tema, Luzuriaga planteaba las siguientes necesidades informativas. Por un lado, relación y copia de manuscritos relacionados con la sanidad naval existentes en bibliotecas; información precisa acerca de la incidencia de enfermedades en puertos, y datos estadísticos sobre mortalidad; relación de ordenanzas referentes a Marina, legislación sobre *matriculas* y situación de los cirujanos. Completaba su catálogo de menesteres con una demanda precisa sobre algunos aspectos referidos a las clásicas *seis cosas no naturales*, como víveres a bordo de las naves, aguadas y vestimenta de la marinería.

Desde 1787 hasta esta fecha los adelantos conseguidos por Luzuriaga en la redacción de su trabajo no habían sido excesivos, pues incluso, la recepción de obras del extranjero aún no se había completado. De ahí que el resultado final fuera una obra pergeñada en prácticamente su totalidad, y apenas concluida en alguna de sus partes. Fabra, su primer biógrafo, ya advirtió en su necrológica de esta desordenada manera de llevar las tareas intelectuales por parte de Luzuriaga:

(32) *Vid.*: Apéndice II, documento 2.

«Parte de los manuscritos mencionados no han recibido la última mano del autor, y carecen de todo aquel método que podría desearse en una obra acabada y llevada al estado de perfección. Esta falta de método procedía al mismo tiempo del temple de su ingenio activo y ardiente que lo veía todo en la primera ojeada, y de la multitud de sus ocupaciones que no le permitían fijar la atención por mucho tiempo en un mismo objeto...» (33).

Este dato, que evidentemente trasmite un rasgo del carácter del biografiado (tan entrañablemente redactado en su panegírico) y que podría explicar la cantidad, diversidad, y en cierto modo la difusión de su obra, ha sido sesgado (cuando no obviado) en todos los acercamientos posteriores.

4.1. *El manuscrito de la Real Academia Nacional de Medicina [1-5.^a S. Gobierno 6]*

La obra se conserva en la Real Academia de Medicina de Madrid. Está indizada en el catálogo de materias, en el apartado de «Medicina Militar y Naval» y figura como anónima: SALUD. *Plan de la obra sobre la conservación de la ... de la gente de mar*. No aparece ni fecha ni lugar, aunque la persona que catalogó el manuscrito pareció inclinarse por el siglo XVIII, que figura con interrogantes. El tamaño del mismo es de 31,5 cms. holandesa.

Se trata de unas 520 páginas encuadernadas. Salvo la primera parte, correspondiente al índice de la obra o «Plan de la obra...» y al denominado «Catálogo de obras publicadas...», que se encuentran en limpio, el resto está en borrador, abundando tachones y correcciones. Las partes que contiene son:

— *Plan de la obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar*. Se trata del sumario previsto, que como hemos indicado está en limpio. Son 5 páginas sin numerar (34).

— *Catálogo general de todos los Tratados publicados en la Europa (acerca de) sobre las enfermedades de la gente de mar con los medios de precaverlas y curarlas*. Incluye,

(33) FABRA y SOLDEVILA, F. (1822), *op. cit.* (n. 2), p. 58.

(34) El subrayado es nuestro, y significa encabezamiento o título de las partes. Los epígrafes no subrayados son síntesis del contenido de los apartados. De ahora en adelante, las palabras que aparezcan entre paréntesis en las transcripciones corresponden a tachones y los entrecorchetados a añadidos.

además, noticias de las principales navegaciones de cada reino. Las listas de obras se repiten unas en limpio y otras en borrador, encabezadas por el nombre del país que las ha publicado. En el margen izquierdo aparece una «YL» en aquellas obras que Luzuriaga posee (35). Incluye *obras inglesas, obras de España y Portugal, navegaciones de españoles y portugueses, navegaciones hechas por los ingleses, Escuela Médica de Edimburgo, obras Ms. de Guillermo Cullen, obras francesas, navegaciones francesas, obras holandesas y navegaciones holandesas, obras de la Rusia, Dinamarca e Italia*. Conforman 52 páginas, algunas de ellas son borradores con tachones y correcciones y otras repetidas.

— *Capítulo IV de la atmósfera particular o del aire encerrado en los navíos, de las causas que contribuyen a inficionarlos alterando su pureza, medios para evitar su alteración con todos los métodos conocidos para renovarlo y purificarlo. De la atmósfera o de las calidades del aire exterior considerado como agitado con violencia en los temporales y tempestades, extracto de los resultados que presentan las observaciones metereológicas para preveer a tiempo las tempestades y ponerse al abrigo de ellas juntamente con la exposición de los diversos métodos propuestos hasta ahora para evitar el que se estrellen las olas contra el Navío como son el derrame del aceite etc. Y finalmente, el aire considerado en cuanto a las diversas vicisitudes a que están expuestas los marinos en las diversas regiones del globo terráqueo* (36). Son 28 páginas, escritas a medio folio y numeradas las hojas en el ángulo superior derecho 1-14.

Purificación del aire en los navíos. Contiene 23 páginas sin numerar, escritas a medio folio, forman parte del capítulo IV.

— *Del trigo, la harina y de la forma de hacer el pan, levadura, uso del salvado*. Consta de 9 páginas.

— *Bastimentos sólidos*. Trata del bizcocho, legumbres, frutas, veduras, carnes, aves, peces. Son 72 páginas, escritas a media hoja, numeradas de la 3 a 38, en el ángulo superior derecho.

— *Suplemento o Apuntaciones al artículo de Bastimentos sólidos y líquidos De las mantecas y del queso*. 5 páginas a medio folio.

— *Bastimentos líquidos De las aguadas*. Trata del agua, vinos, cervezas, zumos, ron. 90 páginas, a medio folio, numeradas las hojas 1 a 45.

(35) Este dato nos lo proporciona el propio Luzuriaga. *Vid.*: Apéndice II, documento 2.

(36) Como se puede comprobar se corresponde exactamente con el título del capítulo 4.º del plan de la obra.

— *Disciplina de la gente de mar en orden a su ejercicio, alegría, etcétera.* 19 páginas a medio folio, numeradas 1 a 9.

— *Del frío y la humedad como causas preferentes del escorbuto.* 4 páginas.

De los medios de corregir los efectos del frío y la humedad en los navíos. Forma parte de lo anterior, son 3 páginas.

— *Suplemento de las apuntes de los bastimentos extractadas del tercer viaje del Capitán Cook.* 3 páginas a medio folio.

— *Noticias de experiencias de viajes ingleses.* Viaje introductorio del Nootka de 200 Tns. desde Calcuta a la costa Noroeste de América en los años de 1780 y 1781 (2 páginas) y extracto médico de la Navegación de John Meares en los años de 1788 y 89 desde la China a la costa Noroeste de América (37).

— *Disertación sobre la enfermedades epidémicas ocurridas en la escuadra española en la última guerra del año de 1779 al mando del Excmo. Sr. Capitán General D. Luis de Córdoba, método de curación, enfermedades anejas a la gente de mar y alimentos propios a preservarles del escorbuto o peste de mar hecha por el cirujano primero de la Real Armada con destino a servir en la compañía de caballeros Guardias Marinas del Departamento de Cartagena D. Juan Gómez.* 9 páginas (38).

— Carta N.º 1, la forman 2 páginas.

— Carta N.º 2, son 7 páginas a medio folio.

— Carta N.º 3, son 2 páginas a medio folio.

— *Censura del Ensayo sobre el Escorbuto de Federico Thomson.* Se trata de 22 páginas.

— *Notas a la traducción del Tratado del escorbuto de Federico Thomson.* 52 páginas a medio folio, numeradas 1 a 48.

Síntomas pabliognomónicos del escorbuto. Forma parte de la anterior, comienza en la página 8.

Pronóstico nuestro. 18 páginas.

(37) El extracto es de la obra: MEARES, John (1790). *Voyages made in the years 1788 and 1789, from China to the North West coast of America. To which are prefixed and introductory narrative of a voyage performed in 1786, from Bengal, in the ship Nootka; observations on the probable existence of a North West Passage, and some account of the trade between the North West coast of America and China, and the latter country and Great Britain.* London, Logographic Press, 372 pp.

(38) Se trata de una Disertación manuscrita. En el «Catálogo de obras...», señala Luzuriaga que le fue facilitada por el ilustre marino y geógrafo Joseph de Mazarredo (1745-1812). Su autor Juan Gómez, colegial que fue del Colegio de cirugía de Cádiz y cirujano primero de la Armada, fue nombrado Ayudante de Cirujano Mayor del departamento de Cartagena (cargo más importante de cada departamento) el 22 de junio de 1791.

- Listas de términos navales ingleses y españoles. 31 páginas.
- *Medios de conservar la salud en un largo viaje con los remedios y precauciones que se han empleado en las enfermedades acaecidas en el equipaje por Mr. Froster, Presidente* (39). Son 28 páginas.
- *Discurso preliminar del Reglamento de los Lazaretos de observación*. 41 páginas.
- *Del contagio de la fiebre amarilla*. 26 páginas.

AGRADECIMIENTOS:

Debo agradecer sinceramente al profesor Guillermo Olagüe de Ros (a su paciencia, constancia y buen humor), el hecho de que este trabajo haya podido llegar a buen puerto.

(39) Se refiere a Johan Georg Adam FORSTER, que acompañó al Capitán Cook en su segundo viaje y publicó *A voyage round the world in His Britannic Majesty's sloop Resolution, commanded by captain J. Cook, during the years 1772, 3, 4 and 5*. 2 vols., London, 1777. El hecho de que Luzuriaga lo nombre como presidente de la «Real Sociedad» corresponde a una probable confusión con Joseph Banks, médico que acompañó a Cook en su primer viaje y que fue presidente de la Royal Society entre 1778 y 1820. Cfr. *RECORD of the Royal Society of London (The)* (1940). London, Royal Society, p. 337.

APÉNDICE I

PLAN DE LA OBRA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LA GENTE DE MAR

Los cálculos necrológicos de la Marina publicados en Inglaterra por los doctores Blane, Fletcher y John Newton (40) han demostrado que las enfermedades peculiares a la gente de mar ocasionan una mortandad incomparablemente mayor que los naufragios y combates navales juntos, siendo así, que consta por experiencia que no sólo están bien lejos de ser irremediables estas enfermedades, sino que aún apenas hay profesión alguna que sea tan vana como la de la Marina cuando se toman las debidas precauciones. [Así que] (41) el fin principal de esta obra es la conservación de la salud y vida de la gente de mar en sus diversas situaciones, apropiando a nuestra Nación cuantos inventos, descubrimientos y observaciones importantes nos ofrecen hasta el día de hoy todas las Potencias Marítimas, no sólo de la Europa culta, sino también la de los Estados Unidos de la América, y éste es su principal objeto repartido en tres tratados diversos.

El primero abraza la Higiene o los medios profilácticos para la conservación de la salud de la gente de mar, no sólo de la Real Armada, sino también de los navíos mercantes, con todas las precauciones que son necesarias antes de embarcarse, después de embarcados y al desembarcarse por causa de las aguas, etc.

Está subdividido en varios capítulos:

El 1.º trata de las calidades del buque, desde el corte de los árboles hasta el forro de cobre, sin omitir cosa alguna que pueda ser aplicable a dicho fin.

El 2.º de la elección de la tripulación, precauciones que son necesarias para cortar el contagio de varias enfermedades que pueden llevar consigo los vagos de la levas que se han asegurado en las cárceles y los marineros matriculados convalecientes de varias enfermedades, con todos los demás requisitos que exige esta elección, su repartimiento en los navíos y demás ocupaciones que deben preceder a su embarco.

(40) BLANE, Sir Gilbert [1749-1834] (1785). *Observations on the diseases incident to seamen*. Londres, J. Cooper, 502 pp. FLETCHER, Charles (1786). *A maritime state considered as to the health of seamen, with effectual means for rendering the situation of that valuable class of people more comfortable. To which are annexed some general observations on the diseases incident to seamen, and an appendix of additional notes and remarks in the order of the work*. Dublin, M. Mills, 342 pp. Del tercer personaje John Newton no hemos encontrado publicación alguna.

(41) El entrecorchetado corresponde a añadidos en el texto, mientras que los paréntesis indican los tachones.

El 3.º del vestuario, calzado y matalotage según las diversas regiones a que se destinan.

El 4.º (tratará) de la atmósfera particular o del aire encerrado en los navíos, de las causas que contribuyen a inficcionarlos alterando su pureza, medios para evitar su alteración con todos los métodos conocidos para renovarlo y purificarlo. De la atmósfera o de las calidades del aire exterior considerado como agitado con violencia en los temporales y tempestades, extracto de los resultados que presentan las observaciones meteorológicas para preveer a tiempo las tempestades y ponerse al abrigo de ellas, juntamente con la exposición de los diversos métodos propuestos hasta ahora para evitar el que se estrellen las olas contra el navío, como son el derrame del aceite, etc. Y finalmente, el aire considerado en cuanto a las diversas vicisitudes a que están expuestos los marinos en las diversas regiones del globo terráqueo.

El 5.º de los víveres ó provisiones, así vegetales como animales, o su elección, conservación y preparación a bordo, con la necesidad que hay de abolir el uso total de las carnes saladas y medios con que pueden reemplazarse; perfecciones que requieren las carnes saladas y mejoras hechas por los Rusos en esta parte que se proponen para los casos en que sean indispensables las carnes saladas, con todos los alimentos antiescorbúticos propuestos hasta el día de hoy y precauciones que exige su aderezo para evitar los daños que ocasionan los calderos de cobre.

El 6.º de las aguadas, de las reglas que deben observarse en la elección del agua fresca siempre que sea factible, precauciones que requieren las aguadas, así de parte de los hombres empleados en hacerlas, como en punto a las tinas o pipería; de los medios con que se puede lograr el conservarla a bordo sin alteración alguna y medios que se deben emplear para corregirla cuando se llega a alterar; recursos con que puede suplirse su escasez, o falta total, probando con testimonios auténticos que los españoles son los primeros que han inventado y puesto en práctica el método de desalar y dulcificar el agua salada del mar para hacerla potable con antelación de dos siglos a los ingleses y franceses; finalmente se trata del uso de los vinos, cidras, cervezas y demás licores con las utilidades que produce su uso moderado y los daños que pueden acarrear los excesos que se cometan con ellos.

El 7.º de la disciplina de la gente de mar, así en punto a la limpieza y aseo del buque, como al de sus personas; el repartimiento igual en el trabajo de las manobras, centinelas, etc., de la conducta que han de observar los comandantes respecto a los subalternos y de estos respecto a aquellos con todas las demás circunstancias que se deben tener presentes para hacer más llevadera la vida dura de esta profesión en las diversas situaciones en que puedan hallarse.

El 8.º y último capítulo tratará de la elección y conservación a bordo de los medicamentos selectos con que pueden curarse con la mayor eficacia las enfermedades que no hayan podido precaverse.

El 2.º Tratado

Este comprende la historia de los síntomas, las causas remotas o inmediatas, el pronóstico y curación, la más pronta y eficaz, de cada una de las enfermedades de que pueden adolecer las gentes de mar por la omisión o inobservancia de las precauciones anteriores, tales son:

1.º... El mareo.

2.º... La calentura de navío, la remitente pútrida y otras varias que padecen a bordo.

3.º... La Diarrea o los cursos o la enfermedad contraria a ésta o el estreñimiento de vientre que se padece frecuentemente en los navíos.

4.º... El Escorbuto con todas sus complicaciones del gálico, etc.

5.º... La Asfixia o la muerte aparente de los ahogados.

6.º... De varias enfermedades accidentales como son las heridas, las úlceras, contusiones, reumas, etc.

El 3.º Tratado

Comprenderá las enfermedades a que están expuestos los marinos en los diversos puertos y surgideros por las enfermedades endémicas o propias del clima (llamadas por otro nombre males de) loanda.

APÉNDICE II

DOCUMENTO 1

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga a Antonio Valdés. Madrid, 29 de marzo de 1791 (42).

Ave María

Estas son las gracias que tenía que pedir a V. Ex. para completar mi obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar, obra de mucho trabajo y que necesita

(42) Documento inserto en el manuscrito, pero de forma suelta.

aún de mucho tiempo, sin embargo que estoy entendiendo en ella desde el año de ochenta y siete y que puedo decir que [fué proyectada] desde el año de setenta y ocho en que «traduje» el Discurso del Doctor Pringle que se insertó en los Extractos de la Real Sociedad Vascongada. Las ocupaciones anexas a una profesión pública que se lleva la mayor parte de mi atención, varios trabajos literarios que he tenido que hacer para entrar en la Real Academia médica de esta Corte, la reforma de los Estatutos, y un nuevo plan de ocupaciones que he tenido que formar para la misma Academia, la reforma de los abusos que se cometen contra la salud pública en las botillerías, fondas, y hosterías públicas, las confiterías, mercaderes de aceite y vinagre etc., en que estoy ocupado por orden de los Sres. Alcaldes de Casa y Corte. Todos estos objetos no me han distraído enteramente, aunque han contribuido a retardar la continuación de una obra en que trabajo por inclinación. Aún después de completada mi obra, cuya delación, si sale buena merecerá, más bien la aprobación que la censura de V. Ex., se necesitará continuar la correspondencia en toda la Europa culta para ir apropiando a nuestra Marina las mejoras y perfecciones de que es susceptible la conservación de la salud de la gente de mar. Espero que V.Ex. me disimulará esta libertad [en virtud de los fines a que se dirige], interín ruego a Dios prospere su apreciable vida muchos años. Madrid y marzo 29 de 1791.

Excmo. Sor.

Dr. Ignacio Ruiz de Luzuriaga (firma y rúbrica)

DOCUMENTO 2

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga a Antonio Valdés. (s.f.) (probablemente, primavera de 1791) (43)

Excmo. Sor.

He recibido el papel de V.E. en que de orden de SM me manda haga una traducción de la obra inglesa sobre el escorbuto de Federico Tomson y se la remita a V.E. juntamente con el original y el juicio que hubiere formado de ella. He principiado su traducción que procuraré concluir con el cuidado y brevedad posible y tendré la honra de entregársela (a V.E.) exponiéndole al mismo tiempo mi dictamen sobre la utilidad que pueda redundar de ella.

Con esta ocasión permítame V.E. haga (presente) que eleve a su (sabia) conside-

(43) Tanto el documento 2, como el 3, están cosidos con el resto de las partes que componen el manuscrito. *Vid.* «Estructura de la obra» en el apartado 3.1 de este mismo trabajo. Se trata de borradores.

ración que desde el año de 1787 estoy acumulando materiales para escribir una obra sobre la conservación de la salud de la gente de mar, como podrá enterarse V.E. por el adjunto plan en que me propongo el intento de que nuestra Nación, no solo se anivele con las demás potencias Marítimas de la Europa, sino que aún las exceda en este ramo sacando partido de los productos de nuestro clima.

Bien conozco que el proyecto es vastísimo pero V.E. que ha dado realce a la Marina y bajo de cuyo ilustrado Ministerio se han allanado obstaculos mayores que éste, no olvidará que las enfermedades de la gente de mar causan una mortandad incomparablemente mayor que los naufragios y combates navales juntos, y que siendo fáciles de precaverse estas enfermedades es de una vana política el que nos excedan en esta parte los que suelen ser frecuentemente nuestros enemigos. Si V.E. se ha hecho cargo por sí mismo de la utilidad de la obra, se interesa en su publicación, no experimentara ésta los muchos obstáculos que la (tienen detenida) han retrasado por la dificultad de adquirir varias obras de Rusia, Dinamarca y otros países que me restan que consultar todavía, pues los libros llegan dos y tres años mas tarde de lo que esperaba, luego que llegan a Madrid experimentan otra detencion en las manos de los Señores Comisionados de la Santa Inquisición y son pocos los libreros que quieran hacerse cargo de traerlas, atendidas las muchas dificultades cada día mayores que (han) va experimentando la introducción en el Reino de las obras extrangeras, aún de las facultativas. Estos inconvenientes se remedian con que V.E. (dé la) comunique una orden a los Sres. Ministros y Consules de SM en diversos Reinos para que, en vista de las listas que he formado divididas por Reinos y en las cuales van señaladas con YL todas las obras que poseo, nos remitan las obras anunciadas que aún nos faltan, supliendo con su diligencia las que hayamos omitido, indagando al mismo tiempo todos los inventos y descubrimientos peculiares a dichos reinos que directa o indirectamente tuviesen relación con este objeto.

2.º Convendría que en el Reino se me facilitasen de las Bibliotecas públicas, como también de los Archivos y Departamentos de Marina, cuantas noticias y M.S. puedan ser conducentes al Plan que abraza mi obra.

3.º Sería muy interesante que de orden de S.M. se pidiese a los Proto-médicos, Médicos, y Cirujanos empleados en todos los Puertos de mar de nuestras posesiones la noticia de las enfermedades que se padecen en ellos con mas frecuencia, las causas locales que contribuyen a producirlas, con los remedios del país y demás métodos curativos que la experiencia hubiese acreditado ser de mayor eficacia. Al Doctor Soria Proto-médico de la isla de Cuba y a varios profesores de la Habana he pedido hace tiempo las mismas noticias, valiéndome de sus amigos, pero hasta ahora no me han favorecido con sus instrucciones.

4.º Necesito los cálculos necrológicos de la Marina Española en las últimas guerras, especificando el número de muertos por causa de las enfermedades, como de los que hayan fallecido en los naufragios y combates navales de todos los navíos y demás bajeles de la Real Armada.

5.º Me interesa saber la cantidad y calidad de los víveres que se abastecen a nuestra Armada, los países de donde se extraen, la cantidad extraída de Irlanda que consume nuestra Armada en una año de guerra, el modo con que se prepara la galleta en nuestros departamentos y puertos de mar: es a saber el grado de pureza de las harinas que destinan a su fabricación, y si se mezcla otra harina que la de trigo. ¿Cuánta levadura, y cuánta cantidad de agua entra en una determinada porción de masa y si se golpea durante mucho tiempo la pasta? ¿Cuál es el espesor y tamaño de cada galleta? ¿Cuánto tiempo tardan en cocerse en los hornos y cuál es el grado de calor de éstos? Si varían las calidades de la galleta o bizcocho. Si se saca algún partido o se desecha la galleta que ha estado guardada durante mucho tiempo en los almacenes de tierra por no haberse verificado la guerra despues de haberse dispuesto los aprestos y armamentos de la Marina y, finalmente los términos provinciales de las galletas y bizcochos, ¿qué cantidad de harina se embarca en los navíos de línea para un plazo determinado y si sería asequible el no embarcar sino la harina, en lugar de la galleta o bizcocho? ¿Cuáles son las legumbres y demás provisiones y bebidas que se embarcan en los navíos de S.M., y el modo con que se conservan a bordo y qué medios se valen en nuestros bajeles para suplir la falta total del agua fresca? ¿Cuál es la ración diaria de cada marinero y cuáles las dietas de los enfermos, si hay alguna alteración en la calidad o cantidad de los alimentos por semana o por mes: de qué modo se aderezan las comidas y si suelen ser frecuentes los descuidos en punto al cardenillo de las basijas de cobre?

6.º Si hay algún vestuario, ropaje o calzado, y que matalotage fijan las últimas Ordenanzas de nuestra marinería. Si sería asequible el fijar algún uniforme que variara según la diversidad de regiones. ¿Qué precauciones se toman en punto a la javonaduría y blanqueo de la ropa interior de los marinos durante sus navegaciones, y cuál el común del tiempo que pueden (estar en alta) conservar la salud sin contraer el escorbuto?

7.º Desearía también una razón circunstanciada de las matrículas de la marinería del Reino: los casos en que es necesario reforzarla con las levas de vagos, y de que forma se aseguran antes de conducirlos a los Departamentos. ¿Qué precauciones se toman con estos, como con los marineros matriculados antes de embarcarse, para evitar la propagación a bordo del contagio de algunas enfermedades de que puedan adolecer y los terribles estragos de que suelen ser la causa directa? ¿Cuáles son las precauciones que se toman durante las navegaciones con los primeros que adolecen de la calentura en una navío y otras enfermedades contagiosas? ¿Se han adoptado en nuestra Marina el proyecto del navío de hospital que vaya en seguimiento de la escuadra y cuáles son los medicamentos de que se provee?

8.º Me hacen al caso los reglamentos a cerca de la instrucción, destinos y sueldos de los Cirujanos de Marina, en cuyo establecimiento excedemos a todas las potencias marítimas de la Europa.

9.º Aunque conozco las ordenanzas del Excmo. Sr. Patiño y me será fácil enterarme de las del Sr. Aguirre, sería muy conveniente examinar las últimas que se acaban de formarse para proponer mis reflexiones sobre las que puedan convenir a la conservación de la salud de la gente de Mar y cuáles sonle perjudiciales por la demasiada rigidez etc., antes de su publicación (44).

10.º Como no he tenido la oportunidad de aprender los términos teóricos castellanos de las divisiones de un navío, etc., y todos los demás que sean diversos de mi profesión en los extractos que he hecho hasta ahora de las obras extranjeras relativas a mi objeto, no me ha sido posible traducir con propiedad las voces que trataban nuestras divisiones, así que las iba dejando en blanco (tales cuales) conforme las encontraba esperando de que el Diccionario inglés y castellano de Marina que nos han prometido me sacaría de estas dificultades; por lo cual, suplico a V.E. se sirva disponer que alguno de los muchos Sres. oficiales ilustrados de que abunda el Cuerpo se tome la molestia de traducirme las listas de voces técnicas que le iré remitiendo.

(sin firma, ni fecha)

DOCUMENTO 3

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, a Antonio Valdés. Madrid, 7 de septiembre de 1791

Excmo. Sr.

(Valiéndome del favor de) Por mano del Sr. Don Eugenio de Llaguno he remitido a V.Ex. la traducción del Tratado del escorbuto de Federico Thomson juntamente con el original inglés, según la orden que V.Ex. sirvió comunicarme (el) en 8 de marzo del presente año, y sólo me resta exponer mi dictamen acerca de la utilidad que pueda redundar de ella, lo hago en el papel adjunto. Tengo escrito a V.Ex. acerca del plan de un tratado sobre la conservación de la salud de la gente de mar y documentos que necesitaba aún para completar y perfeccionar esta obra, y espero que

(44) Se refiere a las siguientes Ordenanzas: *Ordenanzas e instrucciones que se han de observar en el Cuerpo de la marinería de España (s.a.)*. Cádiz, Gerónimo de Peralta, 72 pp. Fueron expedidas por José Patiño, el cual ese mismo año formó ordenanza para el régimen de Intendencia, que mandó imprimir en 1725 y reimprimadas en 1736. *Ordenanzas de Su Majestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval (1748)*. 2 vols., Madrid, Imp. Juan de Zúñiga. Fueron redactadas por Joaquín de Aguirre y Oquendo. Posteriormente se publicaron las *Ordenanzas generales de la Armada Naval sobre la Gobernación militar y marinera de la Armada en general y usos de sus fuerzas en la mar (1793)*. 2 vols., Madrid, Imp. Vda. de Joaquín Ibarra.

V.Ex. protegerá mis deseos, persuadido de que la nación más necesita de obras originales que abracen todos los descubrimientos de la Europa sabia, que de traducciones de algunas obras particulares, que por lo común, se contentan con añadir poco de nuevo a la masa de conocimientos que tienen ya las naciones para las cuales se escriben. Espero que V.Ex. me ofrezca «cánones» en que poderle comprobar la sinceridad de mis intenciones en favor de la Nación y los deseos que me animan de emplearme en su servicio, interin y ruego a Dios guarde su importante vida muchos años.

Madrid y septiembre de 91

Excmo. Sr.

Beso la mano de V.Ex.

Ig.º Ruiz de Luzuriaga (firma y rúbrica)

DOCUMENTO 4 (45)

8 Noviembre 92 (46)

Sobre si puede ser útil en nuestra Marina el tratado de escorbuto, escrito por el Cirujano de la inglesa, Federico Tomson.

Lo ha traducido e informa acerca de él, como se le mandó, el Doctor D. Ignacio Ruiz de Luzuriaga; y también el Director de Medicina de la Armada D. Joseph Selvaresa.

Que mediante que S.M. ha resuelto ya sobre el plan presentado por el mismo Luzuriaga, de una obra que, dice, está trabajando relativa a la salud de la gente de mar (como se ve en otro expediente de esta fecha), no es necesaria la publicación en castellano del tratado de Tomson, pero se dan las gracias por su trabajo a dicho traductor.

Joseph Selvaresa a Antonio Valdés, Madrid, 19 de diciembre de 1791 (47)

(45) Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán (Viso), Sección Sanidad de la armada, legajo 2.941.

(46) Se trata del extracto de la carta, que junto con los antecedentes y anteriores resoluciones, usualmente hacía el secretario, antes de pasárselo a leer al Ministro. Está en hoja aparte.

(47) José Selvaresa fue uno de los colegiales más distinguidos del Colegio de Cirugía de Cádiz, pensionado en 1750 por la Corona para ampliar estudios en Leyden y Bolonia. En 1757, ya de vuelta se revalidó de Medicina ante el Protomedicato pasando al Hospital Real de Cádiz. Nombrado Protomédico de la Armada en 1782, médico de cámara en

Aunque ajeno de lastimar en lo más leve el merecido concepto de inteligencia e ingenuidad del traductor, no reputaría difícil formar algunos reparos sobre la censura, con los cuales en mi dictamen se reduciría el respetivo tamaño de los defectos que encuentra en la obra; pero no juzgándolo oportuno en un informe que tiene por objeto la utilidad e inclinando a que aquellas notas no la disipan, tengo por mas conveniente sobreseer en su dictamen.

Por tanto, me parece que la traducción de esta obra será útil y que reducidas las notas del traductor a corto espacio pueden intercalarse sin que lo ocupen mayor que lo traducido como lo teme, pues siempre le queda arbitrio para extenderse cuando publique sus propias tareas sobre el completo de materias relativas a la conservación de la salud de la gente de mar.

En cuanto a la conformidad de la traducción con el original no puedo dar dictamen por falta de inteligencia del inglés.

Nuestro Señor guarde a V. Ex. muchos años como deseo.

Madrid, 19 de Diciembre de 1791

Excmo. Señor

Joseph Selvaresa

1791, se jubiló en 1802. Fue uno de los artífices de las ordenanzas del Colegio de Cirugía de Cádiz de 1791 y el principal asesor en materia sanitaria del Capitán Alejandro Malaespina en sus trabajos preparatorios de la expedición que realizó entre 1789 y 1794.